

Préstamos de día de pago y adelantos en efectivo



Los préstamos de día de pago son préstamos por una pequeña cantidad de dinero por poco tiempo. También se los llama adelantos en efectivo. Los préstamos de día de pago pueden ser muy costosos. Antes de obtener un préstamo de día de pago, busque otras maneras de pedir dinero prestado.

¿Cómo funciona un préstamo de día de pago?

Paso 1:

Usted le entrega al prestador un cheque por el monto de dinero que desea pedir prestado, más los cargos del prestador. O le da permiso al prestador para retirar el monto del préstamo y los cargos de su cuenta de banco, cooperativa de crédito o tarjeta prepagada.

Paso 2:

El prestador le entrega el dinero en efectivo menos el monto de los cargos

Paso 3:

Usted tiene que devolverle el dinero al prestador, generalmente dos o cuatro semanas después. Si no lo hace, el prestador puede cobrar el cheque o retirar el dinero de su cuenta.

Antes de firmar el contrato de préstamo, los prestadores deben informarle el costo del préstamo por escrito.

Asegúrese de comprender cuánto le cuesta realmente el préstamo con los cargos financieros y tasa porcentual anual, o APR. El cargo financiero muestra el costo del préstamo en dólares. La tasa APR le indica cuánto le cuesta tomar dinero prestado por un año.

Si puede, pida prestado sólo lo que pueda devolver con su próximo cheque de pago.

¿Qué sucede si no puedo pagarle al prestador?

Podría costarle mucho más dinero.



Si no puede pagarle al prestador cuando vence el préstamo, es posible que le permitan pedir prestado el dinero durante dos o cuatro semanas más. Eso se llama renovación o *rollover*.

Pero para renovar el préstamo, debe pagar el cargo que ya debía más un nuevo cargo para extender la fecha de vencimiento.

Si renueva el préstamo varias veces, podría terminar pagando cientos de dólares en cargos. Y aún seguirá debiendo el dinero que tomó prestado inicialmente.

¿Qué otras opciones tengo?

Antes de decidirse a tomar un préstamo de día de pago:

- ▶ Solicite más tiempo para pagar sus facturas.
- ▶ Intente pedir dinero prestado a familiares o amigos, a un banco o cooperativa de crédito, o a su tarjeta de crédito.
- ▶ Hable con un asesor de crédito para obtener ayuda.

Para más información sobre asesoramiento de crédito lea **Cómo obtener ayuda cuando está endeudado** en [consumidor.gov/deudas](https://www.consumer.gov/deudas).

Si es miembro del servicio militar, la ley le otorga otros derechos y protecciones.

Para más información, visite [MilitaryConsumer.gov](https://www.militaryconsumer.gov).

¿Cómo reporto los problemas con los préstamos de día de pago?

Si cree que un prestador de día de pago ha sido deshonesto acerca de los términos del préstamo o de cuánto le está cobrando, comuníquese con el fiscal general de su estado en [consumerresources.org](https://www.consumerresources.org).

Luego cuénteselo a la Comisión Federal de Comercio:

- ▶ En internet en [ReporteFraude.ftc.gov](https://www.reportefraude.ftc.gov)
- ▶ Por teléfono al **1-877-382-4357**

